



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5640

Ejecución de Títulos Judiciales 317 /2017

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000317 /2017 seguido a instancia de JUDIT DE FATIMA MARTINS RIBEIRO contra PASCALE FERREIRA sobre Ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 07/05/2018, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. JUDIT DE FATIMA MARTINS RIBEIRO con la empresa PASCALE FERREIRA, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: JUDIT DE FATIMA MARTINS RIBEIRO

INDEMNIZACIÓN: 4.286,48 €

SALARIOS: 28.300,51 €”.

Y para que sirva de notificación a PASCALE FERREIRA en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 10 de mayo de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

